



HECHO ESENCIAL

ECHEVERRIA, IZQUIERDO S.A.
INSCRIPCION REGISTRO DE VALORES N°1095

Santiago, 02 de diciembre de 2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De nuestra consideración:

La Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 25 de abril de 2024 aprobó el pago de un dividendo mínimo obligatorio, Dividendo 18, por un monto de \$5.329.075.217, el cual fue pagado a partir del 23 de mayo del año en curso, y el saldo, correspondiente a un Dividendo Adicional N°19 por un monto total de \$3.552.716.811, a ser pagado durante el ejercicio 2024, en la fecha que determine el Directorio, el cual fue facultado por dicha Junta para estos efectos, debiendo publicarse el aviso respectivo dentro del plazo legal en el diario designado por la Junta para dichos efectos.

En virtud de lo anterior, y de conformidad a lo previsto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, en la Norma de Carácter General N° 30 y en la Circular N° 660, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, y estando debidamente facultado, informo a Ud., en carácter de Hecho Esencial, que con fecha 27 de noviembre de 2024 el Directorio de la Sociedad, por la unanimidad de sus miembros, acordó pagar el Dividendo Adicional N°19, por el monto total de \$3.552.716.811, correspondiente a \$5,9267 por acción si se consideran las acciones con derecho a dicho dividendo, a partir del día 16 de diciembre de 2024, previa publicación del aviso respectivo.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a Ud.,

Cristián Saitua Doren
Gerente Administración y Finanzas
Echeverría Izquierdo S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile